

por Santiago Alatalone Impresario de la Compañia de dhas ope-
ras y Joseph Salazar Autor de la de Comicos y diligencias que con-
tan en este, remandó por el Venor Intendente Corregidor ve suspen-
diese dha Junta y no procediese a Nullex sobre esta materia sin em-
bargo de lo acordado por la Ciudad, mediante que para ello ha de pre-
ceder Orden expresa del Exmo. Venor Conde de Aranda por ver
como van dhas Operas unas funciones publicas que sin este permiso
no pueden ni deben admitir y pueden ser muy graves los incomb^{tes}
que ocasionan al Publico delo contrario y que se haga saber esta prohi-
bencia al Ayuntamiento para que la tengan entendida y suspenda los
efectos de su Acuerdo con lo demás que contiene, el que se leio ala
Letra: Enterada la Ciudad de ello y delo manifestado por el
Alcalde mayor que preside este Ayuntamiento de que se determina se
en este asunto lo conveniente en vista del citado auto: Acordó,
reobedezca y reguarde y cumpla y de testimonio a los Cavalleros
Capitulares que lo pidiesen de los acuerdos celebrados en este particu-
lar //

Nore Memorial de D. Miguel Ramirez Presbitero Procu-
rador del Heredam^{to} que llaman de Beniscornia, exponiendo q^e
para el Riego de mas de ochocientos thauellas que tiene, toma el
agua de la Arquia maior de Alfapa, tabantando para ello el ta-
blacho que hay puesto en este Cauze y con el motivo de mucha porcion
de agua que aboca adha Heredam^{to} y desperdiciarse parte de ella
en perjuicio de otros ve volisito en lo antiguo el poner Mares y dotar
el numero de las thauellas lo que ve Nullex por la posesion en que
halla detener el expresado tablacho: y deseando dho Heredam^{to} ebi-
tar muchas Demunciones y querrelas que Nullex conoçion y
enemistades y que el unico medio de atajar estos danos es dotar el agua
que corresponda para el Riego poniendo un marco que Nueva la
necesaria: Replica a esta Ciudad que usando de las facultades que
le pertenecen prohibencia lo que vea de su agrado en esta justa pre-
sencion mediante el beneficio unibersal y particular que Nullex

le
El Riego del Rie
redamamiento de Beniscornia

